410-22

RESOLUCIÓN Nº 0069 DE 2023
(17 DE MAYO DE 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-N°08-2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DELCAUCA, conforme a lo consagrado en los Numerales 5, 6 y 7 de la Ley 80 de 1993, Decreto 0348 de 2000, Numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y, Decreto 1798 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, es un establecimiento público del Orden Departamental, con jurisdicción en todo el Departamento del Valle del Cauca; su misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población vallecaucana mediante la prestación de servicios de saneamiento ambiental y salud ambiental, en el marco de las competencias departamentales, desarrollando acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud humana y su objetivo General es ser cuerpo de apoyo técnico operativo para la Secretaria Departamental de Salud (Decreto 0348 de 2000) en el cumplimiento de las funciones, competencia del Departamento en materia de saneamiento ambiental, razón por la cual debe atender diariamente personas que requieren información relacionada con sus funciones y los servicios que presta.

Que la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA es integrante del SISTEMA DEPARTAMENTAL DE SALUD (Ordenanza 049 de 1990) y de la RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Que el 08 de mayo de 2023, en atención de la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias, además de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA CON NIT805.018.833-8 publicó en la plataforma del SECOP II, los documentos y estudios previos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-08-2023, con el objeto de ***"CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SEDE PRINCIPAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BIENESTAR DE SUS FUNCIONARIOS.***

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto No. 1082 de 2015, la UESVALLE, elaboró los análisis del sector, los estudios y documentos previos con el objeto de adelantar el Proceso contractual.

Que la modalidad de selección que corresponde a la contratación requerida es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA regulada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que por el término y para los efectos del artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, la UESVALLE publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones del Proceso en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co del SECOP II, garantizando así la publicidad y transparencia del mismo, dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones que los interesados en participar consideraran pertinentes.

Que, durante el término de publicación del análisis del sector, los estudios y documentos previos y, el Complemento del Proyecto de Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego, por parte de la empresa DIVIAREAS S.A.S - RAUL ROGELIO CRUZ RAMIREZ, y se realizaron las modificaciones pertinentes en el Pliego de Condiciones Definitivo.

410-22

RESOLUCIÓN Nº 0069 DE 2023
(17 DE MAYO DE 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-N°08-2023

En el cronograma del proceso se estableció el plazo para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES colombianas el día 16 de mayo de 2023, plazo hasta el cual los interesados en el proceso debían enviar por la plataforma del SECOP II. Se verificó en la plataforma SECOP II se presentó solo (1) solicitud de limitación a Mipyme.

Teniendo en cuenta que uno de los requisitos que tendrá en cuenta la uesvalle para limitar el proceso a mipyme colombianas es que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) mipyme colombianas para limitar la convocatoria, en este sentido, como no se recibieron por lo menos dos (2) mipyme colombianas, este proceso de contratación no se limita a mipymes.

Que el cronograma del Proceso se detalla en la parte resolutiva del presente acto.

Que el presupuesto para el contrato que se suscriba, producto del presente Proceso, no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial que asciende a TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRÉS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($35.496.093,50) incluido IVA y costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

Que para el presente Proceso la Entidad expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023001193 del 24 de abril de 2023 con cargo al rubro Nº 2.1.2.02.01.003, vigencia fiscal 2023 por valor de treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil noventa y tres pesos con cincuenta centavos mcte 35.496.093.50.

Que de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la UESVALLE, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación de la página web: www.colombiacompra.gov.co y acudir ante la Entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución política les atribuyen.

Que de acuerdo con el cronograma del Proceso y la necesidad de la Entidad, hoy 17 de mayo de 2023, se debe proceder a aperturar el mismo.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **SAMC-N°04-2023**, con el objeto de "***CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SEDE PRINCIPAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BIENESTAR DE SUS FUNCIONARIOS".***

ARTICULO 2. Adelantar el presente proceso de acuerdo con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA		
ÍTEM	**ETAPA O ACTIVIDAD**	**FECHAS, HORAS, PLAZOS Y LUGAR**
1	Publicación del Aviso de la Convocatoria	**08 de mayo de 2023** Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el

410-22

RESOLUCIÓN Nº 0069 DE 2023
(17 DE MAYO DE 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-N°08-2023

		link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clik y en el link de la vigencia 2023, da clik en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da clik en el link de la columna llamada link al SECOP II.
2	Publicación y consulta de los estudios previos y proyecto del pliego de condiciones	**Del 08 de mayo al 15 de mayo de 2023** Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clik y en el link de la vigencia 2023, da clik en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da clik en el link de la columna llamada link al SECOP II.
3	Término para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones	**Del 08 de mayo al 15 de mayo de 2023** Enviándolas por el SECOP II.
4	Publicación de la respuesta de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca a las observaciones realizadas al proyecto del pliego de condiciones	**Hasta el 16 de mayo de 2023** Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clik y en el link de la vigencia 2023, da clik en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da clik en el link de la columna llamada link al SECOP II.
5	Término para recibir solicitudes de Mipymes	**Del 08 de mayo al 16 de mayo de 2023** Enviándolas\| por el SECOP II
6	Publicación del acto administrativo de apertura de la convocatoria y del pliego de condiciones definitivo	**17 de mayo de 2023** Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clik y en el link de la vigencia 2023, da clik en el link de selección abreviada y al ubicar el

410-22

RESOLUCIÓN Nº 0069 DE 2023
(17 DE MAYO DE 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-N°08-2023

		número del proceso da clik en el link de la columna llamada link al SECOP II.
7	Manifestación de intención de participar en el proceso	**Del 17 al 23 de mayo de 2023** De acuerdo como lo tenga establecido la plataforma del SECOP II. **SEÑOR PROPONENTE RECUERDE QUE ESTA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO, ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.**
8	Término para presentar observaciones al pliego definitivo	**Del 17 al 23 de mayo de 2023 hasta las 12:00 m.** Enviándolas por la plataforma del SECOP II.
9	Publicación del listado de manifestaciones de intención de participar	**24 de mayo de 2023** Se realiza automáticamente por la plataforma del SECOP II.
10	Publicación de la respuesta de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	**Hasta el 24 de mayo de 2023 hasta las 7:00 p.m** Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clik y en el link de la vigencia 2023, da clik en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da clik en el link de la columna llamada link al SECOP II.
11	Fecha máxima y horario para publicar adendas	**24 de mayo de 2023 hasta las 7:00 p.m.** Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clik y en el link de la vigencia 2023, da clik en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da clik en el link de la columna llamada link al SECOP II.
12	Cierre del proceso	**25 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m.** Las propuestas completas del presente proceso deberán enviarse por la plataforma del SECOP II en la fecha y hora límite señaladas en el cronograma del proceso.

410-22

RESOLUCIÓN Nº 0069 DE 2023
(17 DE MAYO DE 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-N°08-2023

13	Evaluación de las propuestas y requerimiento para subsanar documentos faltantes (condiciones del proponente o soportes de la propuesta)	**26 al 30 de mayo de 2023** La evaluación la realizará el Comité Evaluador de los procesos de la Entidad. Los requerimientos, subsanaciones o aclaraciones se solicitarán por la plataforma SECOP II o con la publicación del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y REQUISITOS HABILITANTES en el SECOP II, página a la que se puede acceder por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clik y en el link de la vigencia 2023, da clik en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da clik en el link de la columna llamada link al SECOP II.
14	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación de las propuestas.	**31 de mayo de 2023** Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clik y en el link de la vigencia 2023, da clik en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da clik en el link de la columna llamada link al SECOP II.
15	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación de las propuestas a disposición de los proponentes por tres (3) días.	**Del 01 al 05 de junio de 2023** Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clik y en el link de la vigencia 2023, da clik en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da clik en el link de la columna llamada link al SECOP II.
16	Término máximo para que los proponentes subsanen lo que les haya hecho falta.	**Del 01 al 05 de junio de 2023** Las subsanaciones o aclaraciones deberán ser enviadas a través de la plataforma SECOP II.

410-22

RESOLUCIÓN Nº 0069 DE 2023
(17 DE MAYO DE 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-N°08-2023

17	Término para presentar observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación de las propuestas	**Del 01 al 05 de junio de 2023** Las observaciones deberán ser enviadas a través de la plataforma SECOP II.
18	Término para responder las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación de las propuestas y/o ajuste al mismo	**Hasta el 06 de junio de 2023** Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clik y en el link de la vigencia 2023, da clik en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da clik en el link de la columna llamada link al SECOP II.
19	Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso por acto administrativo	**07 de junio de 2023** Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clik y en el link de la vigencia 2023, da clik en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da clik en el link de la columna llamada link al SECOP II.
20	Plazo para el cumplimiento de los requisitos relacionados con el perfeccionamiento del contrato Suscripción del contrato	**A partir del 07 de junio de 2023**
21	Plazo para el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato	**A partir del 07 de junio de 2023**

410-22

RESOLUCIÓN Nº 0069 DE 2023
(17 DE MAYO DE 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-N°08-2023

	1. Constitución de pólizas por el contratista y aprobación. 2. Expedición del registro presupuestal. 3. Suscripción del acta de inicio por las partes.	
22	Plazo para el cumplimiento de los requisitos relacionados con el pago del contrato	Conforme se estipule en los pliegos de condiciones o el contrato

ARTÍCULO 3. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el SECOP II, página a la que se puede acceder por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, clik en link Transparencia y acceso a la información pública, clik en numeral 3. Contratación, clik en 3.3. publicación de la ejecución de los contratos, clik en la vigencia 2023, clik en la modalidad de selección abreviada y al ubicar el número del proceso, clik en la columna del SECOP II.

ARTÍCULO 4. LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA tiene previsto que el presupuesto oficial para el presente proceso es de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRÉS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($35.496.093,50) incluido IVA y costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato conforme se relaciona en el siguiente cuadro:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Isla de 6 puestos, Superficie recta de 100 x 60, elaborada en táblex enchapada en fórmica, con borde decorativo, estructura en tubo cuadrado de 2", canaleta para conducción de cableado y 3 pantallas divisores en vidrio opalizado. **Sin gavetero.**	1		
2	Locker de 3 cuerpos 9 servicios. Elaborado en lamina cold rolled calibre 22, con portacandado, portaropero y manija. Terminado en pintura en polvo horneable epoxipoliester de aplicación electrostatica. 90ancho x 30profundidad x 178alto	3		

410-22

RESOLUCIÓN Nº 0069 DE 2023
(17 DE MAYO DE 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-N°08-2023

3	Puesto de trabajo en L de 1.80 mt * 1.50 mt * 60 cm, compuesto por 2 superficies rectas elaboradas en táblex enchapadas en fórmica, con borde decorativo en canto rigido, dos costado cuadrata elaborados en tubo cuadrado de 2" calibre 18, terminado en pintura en polvo de aplicación electrostatica, una falda elaborada en tablex enchapada en formica, borde decorativo en canto rígido y botones en acero y un archivador de 2 X 1, 2 gavetas sencillas y 1 de archivo. Medidas: altura 0.70, fondo 0.53, ancho 0.38. Elaborado en lámina cold rolled calibre 22. Frentes metálicos. Pintura en polvo horneable epoxipoliéster de aplicación electrostática.	1		
4	Tablero en vidrio de 8mm de 1.5mt x 1mt , soportado sobre dilatadpres de acero.	3		
5	Puesto de trabajo recto de 1.20 mt * 60 cm, compuesto por 1 superficie recta elaborada en táblex enchapadas en fórmica, con borde decorativo en canto rigido, un costado cuadrata elaborado en tubo cuadrado de 2" calibre 18, terminado en pintura en polvo de aplicación electrostatica. **SIN GAVETERO.**	2		
6	Silla importada tipo malla con descansabrazos, base en polipropileno, rodachines en nylon antideslizantes y cilindro neumatico para graduar altura. Color negro.	29		
7	Persianas para ventana con las siguientes medidas: 1. Subdirección administrativa 2.60 x 1.60 cm 2. Cafetín 2.80 x 1.60 cm 3. Oficina asesora 2.80 x 1.60 cm	3		
	SUBTOTAL			
	IVA			
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA			

410-22

RESOLUCIÓN Nº 0069 DE 2023
(17 DE MAYO DE 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-N°08-2023

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP II.

Dada en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de mayo de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO VICTORIA MEJÍA
DIRECTOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Revisó: Diego Fernando Ibarra Orozco – Profesional Universitario – Gestión Jurídica
Revisó: Roberto Carlos Patiño López – Abogado Contratista
Transcriptor / Redactor: Dahiana Ramirez Villa – Abogada Contratista